

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

BOP-A-2024-3096

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 42-2024-I (3), en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo señalado no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bujalance, a 29 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** B37C 9C2E F5BF 18C0 9CE0 **Fecha Firma:** 06-08-2024 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



B37C9C2EF5BF18C09CE0